

RECEPCIÓN	JUNTA DE ANDALUCÍA DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN MÁLAGA	
	30 JUL. 2018	
	Registro General 3	Hora Málaga

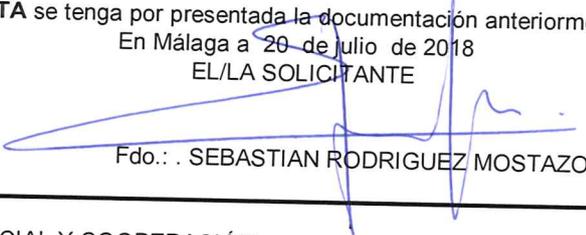
**PROTECTORADO DE FUNDACIONES  
IMPRESO DE PRESENTACIÓN DE CUENTAS ANUALES**

**SOLICITUD**

Ley 10/2005, de 31 de mayo, de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía ( BOJA nº 117, de 7 de junio de 2005)  
Decreto 32/2008, de 5 de febrero, por el que se aprueba el reglamento de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía ( BOJA nº 44, de 4 de marzo de 2008)

1	<b>DATOS DEL/ DE LA SOLICITANTE Y DEL / DE LA REPRESENTANTE LEGAL</b>		
APELLIDOS Y NOMBRE/ RAZÓN SOCIAL FUNDACION FOMENTO DEPORTE			NIF/ CIF G93531564
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA QUE ACTUA EN REPRESENTACIÓN, EN SU CASO SEBASTIAN RODRIGUEZ MOSTAZO			NIF/ CIF 33374719V
DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN C/ PLAZA DE TOROS VIEJA N.2 , 5º C			
LOCALIDAD MALAGA		PROVINCIA MALAGA	C. POSTAL 29002
TELEFONO 952363200	FAX	CORREO ELECTRONICO <a href="mailto:miguerrero@danielpastor.es">miguerrero@danielpastor.es</a>	

2	<b>DATOS RELATIVOS A LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA</b>
PRESENTACION DE CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO:	
<input type="checkbox"/> Modelo Normal <input checked="" type="checkbox"/> Modelo Pyme	
A esta solicitud se acompañan los siguientes DOCUMENTOS:	
<input checked="" type="checkbox"/> Balance de Situación	
<input checked="" type="checkbox"/> Cuenta de Resultados	
<input checked="" type="checkbox"/> Memoria Económica	
<input checked="" type="checkbox"/> Certificado del Patronato de aprobación emitido por el Secretario con VºBº del Presidente	
<input checked="" type="checkbox"/> Relación de Patronos asistentes a la reunión. ( Relacionados en el Acta de aprobacion de Cuentas)	
<input type="checkbox"/> Informe de Auditoría	
<input type="checkbox"/> Informe de cumplimiento del código de conducta en inversiones temporales	

3	<b>SOLICITUD, LUGAR FECHA Y FIRMA</b>
El/ la solicitante cuyos datos constan, <b>SOLICITA</b> se tenga por presentada la documentación anteriormente señalada. En Málaga a 20 de Julio de 2018 EL/LA SOLICITANTE <div style="text-align: center; margin-top: 20px;">             Fdo.: . SEBASTIAN RODRIGUEZ MOSTAZO         </div>	

SERVICIO DE FUNDACIONES  
DIRECCIÓN GENERAL DE DE OFICINA JUDICIAL Y COOPERACIÓN



# BALANCE DE SITUACIÓN PYMES

Empresa: FUNDACION FOMENTO DEPORTE

Página: 1  
Fecha: 24/07/18

Desde: 01/01/2017 Hasta: 31/12/2017

Activo	Notas en memo	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016
B) ACTIVO CORRIENTE		13.691,14	
VI. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LIQUIDOS EQUIVALENTES		13.691,14	
TOTAL ACTIVO (A+B)		13.691,14	



A large, stylized handwritten signature in blue ink, written over the table area. The signature is highly cursive and appears to be a name, possibly 'Francisco', written across the 'Activo' and 'Ejercicio 2017' columns.

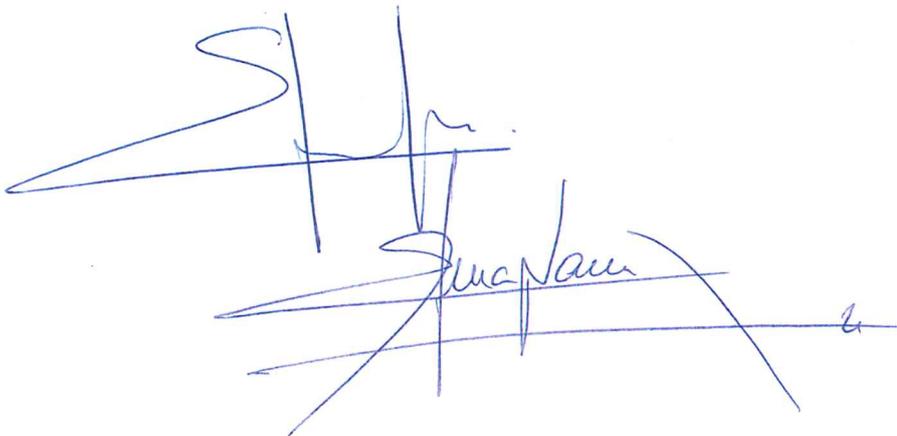
# BALANCE DE SITUACIÓN PYMES

Página: 2  
Fecha: 24/07/18

Empresa: FUNDACION FOMENTO DEPORTE

Desde: 01/01/2017 Hasta: 31/12/2017

Patrimonio neto y pasivo	Notas en memo	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016
A) PATRIMONIO NETO		13.307,14	
A-1) FONDOS PROPIOS		13.307,14	
I. CAPITAL		30.000,00	
1. CAPITAL ESCRITURADO		30.000,00	
VII. RESULTADO DEL EJERCICIO		-16.692,86	
C) PASIVO CORRIENTE		384,00	
IV. ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR	6	384,00	
2. OTROS ACREEDORES	6	384,00	
a) ACREEDORES VARIOS		384,00	
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		13.691,14	



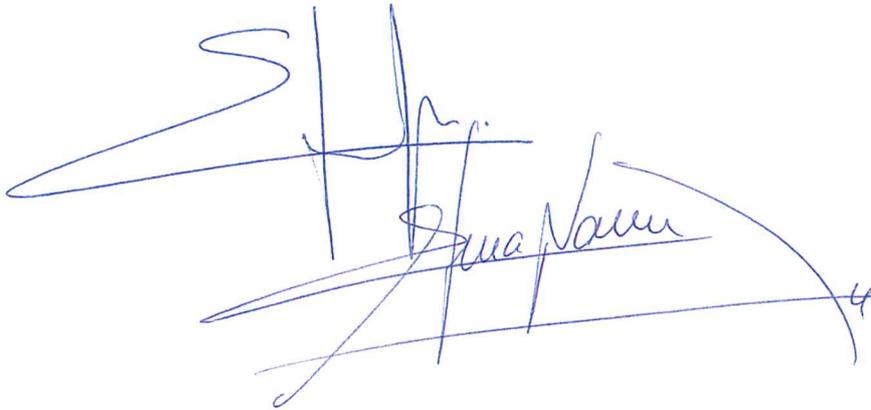
# PÉRDIDAS Y GANANCIAS PYMES

Empresa: FUNDACION FOMENTO DEPORTE

Página: 1  
Fecha: 24/07/18

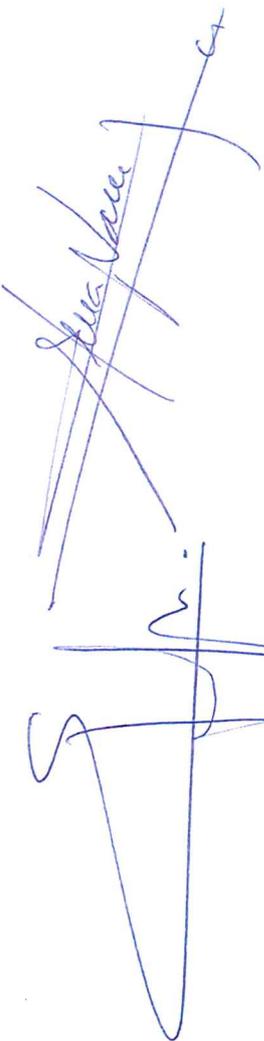
Desde: 01/01/2017 Hasta: 31/12/2017

	Notas en memo	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016
5. OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN		12.500,00	
7. OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN		-33.969,07	
9. IMPUTACIÓN DE SUBVENCIONES DE INMOVILIZADO NO FINANCIERO Y OTRAS		4.776,21	
A) RESULTADO DE LA EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12)		-16.692,86	
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A+B)		-16.692,86	
D) RESULTADO DEL EJERCICIO (C+19)		-16.692,86	





## MEMORIA FUNDACION FOMENTO DEPORTE EJERCICIO 2017

**1. Actividad de la entidad****1.1. Actividad de la entidad**

Empresa	FUNDACION FOMENTO DEPORTE
Forma legal	Persona jurídica
Objeto social	Contribuir al desarrollo de las actividades deportivas, con especial incidencia en el deporte base y el deporte femenino
Actividades	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Colaborar en la esponsorización de equipos e instituciones deportivas</li><li>2. Difundir el conocimiento en materias deportivas.</li><li>3. Aprendizaje y formación de deportistas.</li><li>4. Fomentar y organizar actividades deportivas.</li><li>5. Asesoramiento a deportistas y actividades deportivas.</li><li>6. Desarrollar ayudas a colectivos especialmente desprotegidos.</li></ol>
CIF/NIF	G93531564
Nº inscripción	MA-1445-MCR

## **2. Bases de presentación de las cuentas anuales**

### **2.1.) Imagen fiel.**

Los criterios contables aplicados se ajustan a las disposiciones legales vigentes, con el fin de expresar la realidad económica de las transacciones realizadas. De este modo, la contabilidad y sus cuentas anuales muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la entidad, así como la veracidad de los flujos incorporados en el estado de flujos de efectivo en el caso de confeccionarlos.

### **2.2.) Principios Contables.**

La contabilidad se ha desarrollado aplicando los siguientes principios contables, establecidos por el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos:

- 1 – Entidad en funcionamiento.
- 2 – Devengo.
- 3 – Uniformidad.
- 4 – Prudencia.
- 5 – No compensación.
- 6 – Importancia relativa.

### **2.3.) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.**

No se ha estimado incertidumbre en la fecha del cierre del ejercicio, asociada a un riesgo importante que suponga cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente ni de que la entidad siga funcionando normalmente.

No se ha producido cambio alguno en la estimación contable.

### **2.4.) Comparación de la información.**

Al inscribirse la Fundación a fecha 27 de diciembre de 2017 no es posible comparar la información con el ejercicio inmediatamente anterior.

### **2.5.) Elementos recogidos en varias partidas.**

Los elementos patrimoniales que integran cada una de las partidas o epígrafes, se detallan a su identificación que viene definida por el código asignado a cada uno.

### **2.6.) Cambios de criterios contables.**

No ha habido cambios en el criterio contable.

### **2.7.) Corrección de errores.**

No ha habido corrección de errores.

## **3. Excedente del ejercicio.**

No hay excedente positivo para este ejercicio ya que la totalidad de las donaciones recibidas han sido dedicadas al patrocinio del deporte femenino, en concreto el Málaga Club de Fútbol equipo femenino.

**Propuesta de aplicación contable del excedente del ejercicio:**

BASE DEL REPARTO		IMPORTE
Excedente del ejercicio		-16.692,86
Remanente		
Reservas voluntarias		
Otras reservas de libre disposición		
Total		-16.692,86
APLICACIÓN		IMPORTE
A dotación fundacional/fondo social		
Remanente a aplicar en actividades con fines fundacionales ejercicios siguientes		
A reservas especiales		
A reservas voluntarias		
A compensar con futuros ejercicios		-16.692,86
A compensación de excedentes negativos de ejercicios anteriores		
Total		-16.692,86

**4. Normas de registro y valoración**

Los criterios de valoración aplicados en los registros contables, son los definidos en el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos para las siguientes partidas:

**4.13.- SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS**

No se aplica en este ejercicio.

**4.14.- NEGOCIOS CONJUNTOS**

No se aplica en este ejercicio.

**4.15.- TRANSACCIONES ENTRE PARTES VINCULADAS**

No se aplica en este ejercicio. 5. Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias

**5.1. Movimientos de los epígrafes del balance**

Análisis del movimiento, durante el ejercicio, de cada partida del balance incluida en este epígrafe y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas y correcciones valorativas por deterioro acumuladas

### **5.1.a. Análisis del movimiento del inmovilizado intangible, material e inversiones inmobiliarias.**

No aplicable para este ejercicio.

### **5.1.b. Movimientos de elementos (amortizaciones).**

No aplicable para este ejercicio.

### **5.1 Inmovilizado intangible.**

No aplicable para este ejercicio.

### **5.3.- Inversiones Inmobiliarias.**

No aplicable para este ejercicio.

## **6. Bienes integrantes del patrimonio histórico.**

No aplicable para este ejercicio.

## **7. Créditos y débitos por la actividad propia.**

Los créditos por la actividad propia son derechos de cobro originados en el desarrollo de la actividad propia frente a los beneficiarios, usuarios, patrocinadores y afiliados, para este ejercicio no existen saldos de créditos vivos a 31 de diciembre.

Los débitos por la actividad propia son obligaciones originadas por la concesión de ayudas y otras asignaciones a los beneficiarios de la entidad en cumplimiento de los fines propios, para ese ejercicio no existen saldos vivos a 31 de diciembre.

## **8. Activos y pasivos financieros**

### **1. Activos financieros.**

Los activos financieros a los que se aplica son los siguientes.

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes. Para este ejercicio 13.691,14 euros correspondiente a un saldo en c/c .

## **12. Situación fiscal.**

### **12.1.- Impuesto sobre beneficios**

El impuesto sobre el beneficio se liquida a partir del resultado de la entidad calculado de acuerdo con las normas fiscales que son de aplicación. En el caso de las entidades acogidas al régimen fiscal de la Ley 49/2002, será del 10% ( artículo 10 Ley 49/202, 23 de diciembre) de las rentas no exentas, siendo exentas las recogidas en el artículo 6 de la ley.

<b>Resultado del ejercicio contable 2017</b>			
Impuesto sobre sociedades			<b>-16.692,86</b>
Diferencia permanentes			
	Aumentos	Disminuciones	Resultado
Resultados exentos <sup>1</sup>	33.969,07	17.276,21	0,00
Otra diferencias			
Diferencia temporales			
Con origen en el ejercicio			
Con origen en otros ejercicios			
Compensación de Bases Imponible negativas de ejercicios anteriores			
Base Imponible			0,00

**1. Activos y pasivos por impuesto corriente**

No aplica en este ejercicio.

**2. Activos y pasivos por impuesto diferido**

No aplica en este ejercicio.

**2.1. Diferencias temporarias**

No hay para este ejercicio.

**2.2. Pasivos por impuesto diferido.**

No hay para este ejercicio.

**2.3. Activos por impuesto diferido**

No hay para este ejercicio.

**3. Valoración de los activos y pasivos por impuesto corriente y diferido**

No aplicable para este ejercicio.

**4. Gasto-Ingreso por impuesto sobre beneficios**

No se aplica para este ejercicio.

**13. Ingresos y gastos****13.1.- INGRESOS Y GASTOS****Gastos e ingresos propios de entidades no lucrativas****1. Gastos**

Los gastos realizados por la entidad se contabilizarán en la cuenta de resultados del ejercicio en el que se incurran, al margen de la fecha en que se produzca la corriente financiera. Las ayudas otorgadas por la entidad se reconocerán en el momento en que se apruebe su concesión.

<sup>1</sup> Aumentos: Los gastos imputables exclusivamente a las rentas exentas.  
Disminuciones: Las rentas derivadas de las donaciones y/o actividades con fines fundacionales.

No existen para este ejercicio gastos para actividades económicas distinta a la principal de la Fundación, exenta.

#### **Criterio general de reconocimiento.**

Los gastos realizados por la entidad se contabilizarán en la cuenta de resultados del ejercicio en el que se incurran, al margen de la fecha en que se produzca la corriente financiera. Las ayudas otorgadas por la entidad se reconocerán en el momento en que se apruebe su concesión.

#### **Reglas de imputación temporal.**

El reconocimiento de estos gastos se difiere en espera de que se completen algunas circunstancias necesarias para su devengo, que permitan su consideración definitiva en la cuenta de resultados.

Dichas reglas son aplicables a los siguientes casos:

- a) Cuando la corriente financiera se produzca antes que la corriente real, la operación en cuestión dará lugar a un activo, que será reconocido como un gasto cuando se perfeccione el hecho que determina dicha corriente real.
- b) Cuando la corriente real se extienda por períodos superiores al ejercicio económico, cada uno de los períodos debe reconocer el gasto correspondiente, calculado con criterios razonables, sin perjuicio de lo indicado para los gastos de carácter plurianual.

#### **Gastos de carácter plurianual.**

No aplicable en este ejercicio

#### **Criterios particulares aplicables a los desembolsos incurridos para la organización de eventos futuros.**

No aplicable en este ejercicio.

#### **2. Ingresos.**

En la contabilización de los ingresos se tendrán en cuenta:

- a) Los ingresos por entregas de bienes o prestación de servicios se valorarán por el importe acordado.
- b) Las cuotas de usuarios o afiliados se reconocerán como ingresos en el período al que correspondan.
- c) Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboraciones se reconocerán cuando las campañas y actos se produzcan.
- d) En todo caso, deberán realizarse las periodificaciones necesarias.

### **13.2.- PROVISIONES Y CONTINGENCIAS**

#### **1. Reconocimiento**

No se aplica en este ejercicio.

#### **2. Valoración**

No se aplica en este ejercicio.

**3. Método de estimación y cálculo del riesgo**

No se aplica en este ejercicio.

**13.2. Aprovisionamientos**

No se aplica en este ejercicio.

**13.2.b. Cargas sociales**

No se aplica en este ejercicio.

**13.3. Otros gastos de la actividad**

Ejercicio 2017

Elemento	Importe
Servicios exteriores <sup>2</sup>	8.568,23

**13.4. Liquidación del presupuesto de ingresos y gastos del ejercicio anterior.**

Presupuesto año 2016 para 2017	Plan de Actuación 2017	Liquidación / Cumplimiento ejercicio 2017
INGRESOS		
Aportación patronos	30.000,00	30.000,00
Ingresos previstos por donaciones	17.276,21	17.276,21
<b>TOTAL</b>	<b>47.276,21</b>	<b>47.276,21</b>
GASTOS		
Patrocinio Futbol Femenino Malaga CF	27.500	25.000
Servicios profesionales externos	1.500	2.323,02
Servicios bancarios		36,70
Publicidad		1.833,14
Arrendamientos		4.776,21
<b>TOTAL</b>	<b>29.000,00</b>	<b>33.969,07</b>

2

Servicios profesionales independientes	1.922,18
Servicios bancarios y similares	36,70
Publicidad	1.833,14
Arrendamientos y canones	4.776,21
<b>TOTAL</b>	<b>8.568,23</b>

**14. Inventario.**

No se aplica en este ejercicio.

**15. Grado de cumplimiento del destino de rentas e ingresos.**

Ejerc.	Excedente del ejercicio	Ajustes negativos	Ajustes positivos	Base de cálculo	Renta a destinar		Aplicación de los recursos destinados en cumplimiento de sus fines					
					Importe	%	Recursos destinados a fines (Gastos + Inversiones)	2014	2015	2016	2017	Importe pendiente
2014												
2015												
2016												
2017	-16.692,86		33.969,07	17.276,21	12.093,35	100	33.969,07					

**CERTIFICADO ACREDITATIVO DE LA APROBACIÓN DE CUENTAS ANUALES DE LA FUNDACIÓN FOMENTO DEPORTE**

EJERCICIO: 01/01/2017-31/12/2017

Don/Doña Elena Narvaez Valdivia en su calidad de Secretaria del Patronato de la FUNDACION FOMENTO DEPORTE inscrita en el Registro de Fundaciones del Ministerio de Educación, Política Social y Deportes con número MA- 1445-MCR

**CERTIFICA:**

1º) Que con fecha 30 junio 2018 debidamente convocado al efecto, se celebró reunión del Patronato, a la que asistieron los siguientes Patronos:

1. D. Sebastián Rodríguez Mostazo con NIF 33.374.719V y cargo PRESIDENTE.
2. D. Daniel Pastor Vega con NIF 25.045.639L y cargo VICEPRESIDENTE
3. Dña. Elena Narvaez Valdivia con NIF 33.358.249S y cargo PATRONA-SECRETARIA

2º) Que en dicha reunión se adoptó por UNANIMIDAD de los asistentes el acuerdo de APROBAR LAS CUENTAS ANUALES correspondientes al ejercicio, 2017 cerrado el 31 de diciembre de 2017 según consta en el acta.

3º) Que igualmente se aprobó en dicha reunión la propuesta de aplicación del excedente en la forma establecida en la nota 3 de la memoria según se dispone en los modelos de cuentas anuales, aprobados en las Normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos (Real Decreto 776/1998, de 30 de abril), y de conformidad con los criterios que se establecen en el artículo 34 de la Ley 10/2005, de 31 de mayo, de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía, desarrollado por el artículo 29 del Reglamento de Fundaciones de Competencia Autonómica, aprobado por Decreto 32/2008, de 5 de febrero.

**Propuesta de aplicación contable del excedente del ejercicio:**

BASE DEL REPARTO		IMPORTE
Excedente del ejercicio		-16.692,86
Remanente		
Reservas voluntarias		
Otras reservas de libre disposición		
Total		-16.692,86
APLICACIÓN		IMPORTE
A dotación fundacional/fondo social		
Remanente a aplicar en actividades con fines fundacionales ejercicios siguientes		
A reservas especiales		
A reservas voluntarias		
A compensar con futuros ejercicios		-16.692,86
A compensación de excedentes negativos de ejercicios anteriores		
Total		-16.692,86

4º) Que las cuentas anuales aprobadas se acompañan en Anexo a esta certificación, formando un solo documento que firman los Patronos, compuesto de los siguientes estados: Balance de Situación, Cuenta de Resultados, Memoria Económica, Inventario de Bienes Patrimoniales, nota 14 de la memoria y Liquidación del Presupuesto de ingresos y gastos del ejercicio anterior, nota 13.4 de la memoria.

#### 14. Inventario.

No se aplica en este ejercicio.

#### 13.4. Liquidación del presupuesto de ingresos y gastos del ejercicio anterior.

Presupuesto año 2016 para 2017	Plan de Actuación 2017	Liquidación / Cumplimiento ejercicio 2017
INGRESOS		
Aportación patronos	30.000,00	30.000,00
Ingresos previstos por donaciones	17.276,21	17.276,21
<b>TOTAL</b>	<b>47.276,21</b>	<b>47.276,21</b>
GASTOS		
Patrocinio Futbol Femenino Malaga CF	27.500	25.000
Servicios profesionales externos	1.500	2.323,02
Servicios bancarios		36,70
Publicidad		1.833,14
Arrendamientos		4.776,21
<b>TOTAL</b>	<b>29.000,00</b>	<b>33.969,07</b>

5º) Que la Fundación puede formular las cuentas de forma PYME y no está obligada a someter sus cuentas a auditoría de conformidad con los artículos 34 y 35 de la Ley 10/2005, de 31 de mayo, de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Y para que así conste, expido la presente en Málaga a 30 de junio de 2018.

LA SECRETARIA

Elena Narvaez Valdivia

EL PRESIDENTE

Sebastián Rodríguez Mostazo

**CERTIFICADO ACREDITATIVO DE LA APROBACIÓN DE CUENTAS ANUALES DE LA  
FUNDACIÓN FOMENTO DEPORTE**

EJERCICIO: 01/01/2017-31/12/2017

Don/Doña Elena Narvaez Valdivia en su calidad de Secretaria del Patronato de la FUNDACION FOMENTO DEPORTE inscrita en el Registro de Fundaciones del Ministerio de Educación, Política Social y Deportes con número MA- 1445-MCR

**CERTIFICA:**

1º) Que con fecha 30 junio 2018 debidamente convocado al efecto, se celebró reunión del Patronato, a la que asistieron los siguientes Patronos:

1. D. Sebastián Rodríguez Mostazo con NIF 33.374.719V y cargo PRESIDENTE.
2. D. Daniel Pastor Vega con NIF 25.045.639L y cargo VICEPRESIDENTE
3. Dña. Elena Narvaez Valdivia con NIF 33.358.249S y cargo PATRONA-SECRETARIA

2º) Que en dicha reunión se adoptó por UNANIMIDAD de los asistentes el acuerdo de APROBAR LAS CUENTAS ANUALES correspondientes al ejercicio, 2017 cerrado el 31 de diciembre de 2017 según consta en el acta.

3º) Que igualmente se aprobó en dicha reunión la propuesta de aplicación del excedente en la forma establecida en la nota 3 de la memoria según se dispone en los modelos de cuentas anuales, aprobados en las Normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos (Real Decreto 776/1998, de 30 de abril), y de conformidad con los criterios que se establecen en el artículo 34 de la Ley 10/2005, de 31 de mayo, de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía, desarrollado por el artículo 29 del Reglamento de Fundaciones de Competencia Autonómica, aprobado por Decreto 32/2008, de 5 de febrero.

**Propuesta de aplicación contable del excedente del ejercicio:**

BASE DEL REPARTO		IMPORTE
Excedente del ejercicio		-16.692,86
Remanente		
Reservas voluntarias		
Otras reservas de libre disposición		
Total		-16.692,86
APLICACIÓN		IMPORTE
A dotación fundacional/fondo social		
Remanente a aplicar en actividades con fines fundacionales ejercicios siguientes		
A reservas especiales		
A reservas voluntarias		
A compensar con futuros ejercicios		-16.692,86
A compensación de excedentes negativos de ejercicios anteriores		
Total		-16.692,86

4º) Que las cuentas anuales aprobadas se acompañan en Anexo a esta certificación, formando un solo documento que firman los Patronos, compuesto de los siguientes estados: Balance de Situación, Cuenta de Resultados, Memoria Económica, Inventario de Bienes Patrimoniales, nota 14 de la memoria y Liquidación del Presupuesto de ingresos y gastos del ejercicio anterior, nota 13.4 de la memoria.

#### 14. Inventario.

No se aplica en este ejercicio.

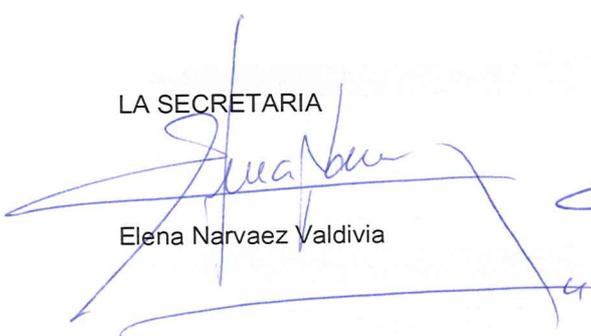
#### 13.4. Liquidación del presupuesto de ingresos y gastos del ejercicio anterior.

Presupuesto año 2016 para 2017	Plan de Actuación 2017	Liquidación / Cumplimiento ejercicio 2017
INGRESOS		
Aportación patronos	30.000,00	30.000,00
Ingresos previstos por donaciones	17.276,21	17.276,21
<b>TOTAL</b>	<b>47.276,21</b>	<b>47.276,21</b>
GASTOS		
Patrocinio Futbol Femenino Malaga CF	27.500	25.000
Servicios profesionales externos	1.500	2.323,02
Servicios bancarios		36,70
Publicidad		1.833,14
Arrendamientos		4.776,21
<b>TOTAL</b>	<b>29.000,00</b>	<b>33.969,07</b>

5º) Que la Fundación puede formular las cuentas de forma PYME y no está obligada a someter sus cuentas a auditoria de conformidad con los artículos 34 y 35 de la Ley 10/2005, de 31 de mayo, de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Y para que así conste, expido la presente en Málaga a 30 de junio de 2018.

LA SECRETARIA

  
Elena Narvaez Valdivia

EL PRESIDENTE

  
Sebastián Rodríguez Mostazo